

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Yquique a 31 de Enero del año 2020, la
Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Abril del año 2012, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club mate de natación y actividades al agua Roayza
Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Yquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Febrero del año 2020
- Horario : Inicio 20⁰⁰ término 22³⁰
- Lugar y dirección : Francisco Vargas
3105

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club mate de natación y actividades al agua Roayza

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Verónica Cáceres J.	9.887.860-2	
2	Marcela Rodríguez C.	11.343.427-9	
3	Verónica Alvarado	10457384-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl